

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 411

TEGUCIGALPA: 2 DE ENERO DE 1913

NUMERO 4.107

CONGRESO NACIONAL

Decreto número 1

El Congreso Nacional

DECRETA:

Artículo único.—Declárase constitucionalmente instalado.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á primero de enero de mil novecientos trece.

Francisco Escobar.—José Manuel Ze-
laya.—Antonio Madrid.—Federico Bo-
quín.—Raimundo Zavala.—Juan Rauda-
les P.—Pascual Borjas.—Pedro A. Me-
dal.—Héctor Valenzuela.—Jesús R. Du-
rón.—Gregorio A. Lobo.—Lorenzo Cer-
vantes.—Santos Estrada.—Alberto Ga-
jeano Trejo.—J. M. Zacapa.—Emilio
Mazier.—Camilo T. Durón.—Rafael Al-
varado M.—Rómulo E. Dirón.—Salomón
Banegas.—R. Díaz Zelaya.—Pedro E.
Díaz.—Gabriel Moya.—Federico Rivera.
—Ramón Píallos.—Nicolás Flores Z.—
Carlos H. Reyes.—Leandro Valladares.
—Angel Sevilla.—Miguel Zúñiga.—Ma-
nuel Villar, Secretario.—Jesús Núñez h.,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa, primero de enero de mil
novecientos trece.

MANUEL BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia,

F Bertrand

El Secretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores é Instrucción
Pública,

Mariano Vásquez.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Guerra y Marina,

Francisco J. Mejía.

El Secretario de Estado en el Despa-
cho de Fomento, Obras Públicas y Agri-
cultura,

M. B. Rosales.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público,

Leopoldo Córdova.

PODER EJECUTIVO

MENSAJE

DIRIGIDO AL SOBERANO CONGRESO NACIONAL,
EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1913, POR EL
GENERAL DON MANUEL BONILLA, PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HON-
DURAS.

Señores Diputados: J

Vengo por primera vez desde que tomé
posesión de la Presidencia de la Repúbli-
ca, a la que de nuevo me elevó el voto
del pueblo hondureño, a daros cuenta, en
la sesión con que inauguráis el período
legislativo del año que comienza, de los
actos realizados por el Poder Ejecutivo
durante el último lapso de doce meses
fenecido.

Muy grato es para mí, al presentarme
ante vosotros, poder consignar no sólo
que el país disfruta de los beneficios de
la paz material, sino que va renaciendo
en él la tranquilidad de los ánimos y con
ella, después de las pasadas agitaciones,
la calma y la confianza tan necesarias,
tanto para que el Gobierno pueda hacer
labor administrativa útil, como también
para que el país desarrolle sus energías
y ponga en valor sus riquezas naturales,
libre uno y otro de las preocupaciones
consiguientes al malestar social que traen
consigo las alteraciones y aun los peligros
de la paz pública.

Al reasumir el 1º de febrero del año
pasado de 1912 la Primera Magistratura
del Estado, me encontré enfrente de pro-
blemas gravísimos y aun más que graves
fundamentales, y también de la obliga-
ción y aun de la necesidad de resolverlos
tan rápidamente como las circunstancias
lo consintieran: el problema ofrecido por
la inmoralidad y la indisciplina social,
desarrolladas hasta en grado sumo y
amenazadoras para la familia, para los
pueblos y para la Nación entera, conmo-
vida desde en sus cimientos por elemen-
tos tan disociadores; el problema econó-
mico del país, tan abrumador como apre-
miante; el problema de la reorganización
administrativa bajo todos los aspectos,
indispensable ésta para que el Estado
marche desembarazadamente a la reali-

zación de sus fines; y, por último, el pro-
blema político, tanto en su aspecto inte-
rior como exterior, que desde el primero
presenta una faz enteramente nueva,
también propia del segundo; pero limita-
da en éste enteramente a Centro América.

Para daros una idea lo más exacta po-
sible de la situación actual del país, ha-
bré de referirme a los actos realizados
por el Poder Ejecutivo y a sus empeños,
cumplidos unos é intentados otros, du-
rante el año recién terminado.

*
*

Relaciones Exteriores.—Solicitada Hon-
duras, desde hace tiempo, a salir de su
aislamiento. La debido entrar de lleno,
aunque haya sido lentamente, en el co-
mercio con las demás naciones, y muy
particularmente con estas de la América
Central, con las cuales formó un todo en
los comienzos de su vida independiente,
y por las que se siente atraída para rean-
udar viejos lazos en el porvenir, no des-
cuidando en el presente de estrecharlos
cuanto es posible, como pasos prelimina-
res para la unión definitiva, aspiración
unánime del patriotismo y aconsejada
aún por la misma conveniencia.

Al mayor ensanche de las relaciones
internacionales en un país, acompaña
siempre en el que las cultiva un mayor
grado de cultura, resultando también de
ellas verdaderos beneficios, aparte del
que se deriva de la mayor consideración
que merece a los extraños. Por eso he
puesto el mayor empeño no sólo en cul-
tivar relaciones amistosas con los demás
países, prestando atención especial a to-
dos los asuntos internacionales y muy
particularmente a los que atañen a los
Estados Centroamericanos, sino que en
esas relaciones he impreso siempre el se-
llo de la lealtad y de la buena fe, como
medio que he considerado eficaz para me-
recer para mi Gobierno, no sólo la con-
fianza, sino la estimación y el respeto de
todos los demás.

Honduras cultiva relaciones amistosas
con todos los demás países, muy cordia-
les y estrechas con los de Centro Améri-
ca, especialmente, y he procurado por
mi parte que en ellas no haya la menor
nube que pueda obscurecer o enturbiar

REPUBLICA DE HONDURAS

...ra la diaphanía que caracteriza las relaciones por parte de mi Gobierno.

Con Guatemala nuestro acuerdo ha sido perfecto. El Gobierno de aquella República ha mantenido cerca del de Honduras una Legación permanente que contribuye a hacer más activas, si no más intensas, nuestras relaciones con aquel Estado centroamericano. Por lo que hace a la vieja cuestión de límites pendiente, para la resolución de la cual se celebró el Tratado de 1895, de común acuerdo ha sido prorrogado éste por dos años más, que terminan el 1º de marzo de 1914. En este plazo podrá la Comisión Mixta reanudar los estudios comenzados y terminar el trazo de la línea divisoria entre ambos Estados limítrofes.

Como ya tenéis conocimiento, el Gobierno y el pueblo de El Salvador celebraron el centenario del primer grito de independencia, en el día en que se cumplió, 5 de noviembre de 1911, hecho que, conceptuado con justicia, como el primer paso dado para la independencia de Centro América, celebró el Gobierno de Honduras declarando dicha fecha día de fiesta nacional en toda la República, asociándose así al júbilo del Pueblo y del Gobierno de El Salvador, a la vez que rendía un homenaje de respetuosa gratitud a los Próceres que iniciaron el movimiento de independencia.

También, invitado este Gobierno por el de El Salvador, por medio de una Legación extraordinaria y de Delegados especiales tomó parte en la conmemoración celebrada en la capital de la vecina República, hecho en el cual se demostró una vez más la cortesía exquisita del Gobierno salvadoreño, y se puso bien de relieve la cordialidad de las relaciones que mantiene con el de Honduras. A aquella visita de nuestros representantes correspondió El Salvador con el envío de una Legación extraordinaria también, que dejó entre nosotros simpática impresión.

El Salvador, como Guatemala, ha sostenido entre nosotros una Legación permanente, y en justa y cordial correspondencia Honduras mantiene en ambos Estados representación suya diplomática.

No quiero omitir el mencionar la manifestación de sincera amistad que representa el haber ofrecido el Gobierno de El Salvador al de esta República cooperación aislada ó conjuntamente con los demás países centroamericanos a la solución del problema económico hondureño, oferta que no por haber sido declinada cortesmente por nuestra parte, fué por eso menos agradecida. El Gobierno de Honduras reconoce gustoso los sentimientos de cordialidad, que esto representa, así como el auxilio eficaz que el de El Salvador ha prestado para evitar se perturbe la paz en nuestro territorio.

He deplorado profunda y muy sinceramente los tristes sucesos de que Nicaragua fué teatro hacia a la mitad del año que acaba de terminar. Cuando aun la sangre de hermanos no había teñido las calles y las plazas de las poblaciones nicaraguenses ni tampoco los fértiles campos de la vecina República habían sido devastados por el azote asolador de la guerra civil, me dirigí a los demás Jefes de Estado centroamericanos iniciándoles la idea de cooperar conjuntamente y de una manera amistosa con el Gobierno de Nicaragua para el restablecimiento de la paz, tan gravemente perturbada, en previsión patriótica de contingencias que al fin fueron inevitables. A la iniciativa mía respondieron inmediatamente los Gobernantes de Guatemala y El Salvador, y el de Costa Rica, con quien fué más difícil la comunicación, pues hubo de hacerse por telégrafo inalámbrico, también puso de su parte lo que creyó más adecuado para el fin propuesto, sin que fuera posible, sin embargo, llevar a cabo tal cooperación que, repito, juzgué patriótica, al mismo tiempo que humanitaria.

En la antigua cuestión de límites con Nicaragua, que tanto aquí como allá se tenía por asunto fenecido y pasado en autoridad de cosa juzgada, no sólo desde que S. M. C. el Rey de España, don Alfonso XIII, dió su fallo arbitral el 23 de diciembre de 1906, sino también desde que tanto el Gobierno como el Congreso de Nicaragua reconocieron y declararon concluida esa vieja cuestión, en la que para ellos sólo faltaban algunas aclaraciones al *Laudo Regio*, ha surgido un incidente suscitado por Nicaragua; pero el cual es de esperar, y así lo pienso, que se resolverá pronto y razonablemente en presencia de los datos que se han suministrado al Gobierno del país vecino y hermano, sin que en manera alguna haya significado ésto, de parte de mi Gobierno, propósito y ni siquiera tolerancia para abrir nueva discusión sobre un asunto en el cual recayó ya resolución definitiva, aceptada por los dos Gobiernos, resolución admitida de antemano en un pacto solemne, y confiando también en la buena fe y conducta honorable del Gobierno de Nicaragua, así como en sus sentimientos amistosos hacia el Pueblo y Gobierno de Honduras, con los que corresponde a los muy sinceros, ampliamente manifestados por ésta, para con el Gobierno y Pueblo de Nicaragua.

Con el Gobierno de Costa Rica cultiva el de Honduras relaciones muy cordiales que producen el constante y seguro acercamiento de dos pueblos hermanos, jamás separados en sus comunes aspiraciones.

En los momentos actuales se encuentra en la capital costarricense el Delegado hondureño a la Quinta Conferencia

Centroamericana, que a más de este encargo lleva el muy especial de significar al Pueblo y Gobierno de Costa Rica el cordial afecto del Pueblo y Gobierno de Honduras.

Mi Gobierno someterá oportunamente a Vuestra consideración las Convenciones pendientes de sanción legislativa, aprobadas o recomendadas por la Cuarta Conferencia Centroamericana. Hoy debe de haberse inaugurado la Quinta, de la que es de esperar siga realizando los fines patrióticos y para la unión centroamericana que motivan su reunión anual.

La Oficina Internacional Centroamericana que existe en virtud de las Convenciones de 1907, ha continuado recibiendo el apoyo de mi Gobierno, así como la Corte de Justicia Centroamericana, que debe también su origen a los mismos pactos. Las cuotas respectivas que corresponden al Gobierno de Honduras, han sido pagadas por el Erario Nacional, y no sólo las correspondientes al ejercicio actual, sino también los atrasos producidos por la Administración anterior, que ascendían para la Corte a \$ 31,805.08.

Debo mencionar las muy cordiales relaciones que mi Gobierno cultiva con las naciones americanas, europeas y algunas de las asiáticas, entre las que sobresalen las que existen con los Estados Unidos de América, y a las cuales contribuye en alto grado el hecho de que es con esta Nación con la que Honduras hace principalmente su comercio de importación y de exportación, y al mismo tiempo el de que son también americanas las principales empresas extranjeras establecidas en el país, al que afluyen constantemente inmigrantes de aquella nacionalidad y empresarios para todo género de negocios, los que siempre son escuchados y no pocas veces atendidos, y si no lo son más, culpa es, no del Gobierno, sino de los mismos empresarios.

En el año transcurrido, el concurso de Honduras ha sido solicitado para seis Congresos internacionales, celebrados todos en los Estados Unidos. Bien habría deseado que el país se hubiera hecho representar en todos ellos, tanto por la importancia de los asuntos que habían de ser tratados, cuanto por corresponder a las atentas invitaciones que al efecto se habían recibido; pero sólo nos fué dado enviar representantes a dos de ellos.

También hemos sido solicitados para concurrir con nuestros productos a la Exposición Internacional de goma elástica abierta en septiembre último en Nueva York, e invitados por manera oficial para la Exposición Internacional Panamá-Pacífico que se abrirá en San Francisco en 1915 y para concurrir a la cual se Os pedirá acordéis el crédito correspondiente.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi Gobierno Os dará cuenta detallada de los asuntos apenas apuntados y de todos cuantos se refieren a nuestras relaciones con los Estados Unidos; pero no puedo pasar en silencio la visita que hizo a Honduras el Secretario de Estado de aquella gran Nación, señor Philander C. Knox, en marzo del año pasado de 1912, tan agradecida por mi parte como bien apreciada, y para corresponder a la cual y dar al mismo tiempo las gracias por tan señalada muestra de cordialidad y deferencia, hube de acreditar en Washington una misión extraordinaria, encargada de expresar la gratitud de mi Gobierno por la dicha visita.

Tampoco puedo omitir la mención de un hecho que habiendo producido grande alarma en su principio, ofreció en su desarrollo muestra patente no sólo de la cordialidad de relaciones que existe entre este Gobierno y el de Washington, sino también del espíritu de rectitud y de justicia que preside en las resoluciones de aquél. Me refiero al asunto del Ferrocarril Nacional que Vosotros, en vuestras últimas sesiones, ordenasteis su reivindicación para el Estado, por estar ilegal e indebidamente administrado por persona que fué arrendataria de él, pero que no tenía ya derecho alguno a retenerlo en su poder y en su propio y único beneficio.

Los detalles de lo ocurrido Os serán comunicados por los señores Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y de Fomento y Obras Públicas, bastándome recordar el hecho de que al proceder el Gobernador Político de Cortés, en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo, a tomar posesión del ferrocarril, mediante inventario y previa notificación al agente del ex-arrendatario para que interviniera en la entrega, el Comandante del buque de guerra americano *Petrel*, surto en aguas de Puerto Cortés, desembarcó marinos de la dotación de su buque para tomar posesión del ferrocarril, en tanto se recibían instrucciones de Washington y Tegucigalpa. Esto dió lugar a la protesta de mi Gobierno, hecha ante la Legación Americana residente en esta capital, por la violación del territorio nacional y por los actos ejecutados por el Comandante del *Petrel*, quien en virtud de inmediatas órdenes del Gobierno de Washington reembarcó sus fuerzas, declarando que el acto realizado lo fué bajo su exclusiva responsabilidad y sin autorización de su Gobierno, lo que fué confirmado por el señor Ministro de los Estados Unidos en esta capital, quien en esta ocasión, como en todas, ha puesto especial esmero en mantener y aun estrechar los lazos de simpatía y de cordialidad que felizmente nos unen con la República del Norte.

El Gobierno ha reivindicado también para el Tesoro Público las rentas del muelle y faro de Puerto Cortés, ilegalmente detentadas en perjuicio de los ingresos de la República, y que se administran en la actualidad por la oficina fiscal respectiva.

De otros asuntos de menor importancia Os será dada cuenta también, todos ellos resueltos satisfactoriamente a juicio del Gobierno.

Con los Estados Unidos Mexicanos son tradicionales las buenas relaciones que cultiva Honduras, las cuales se estrechan cada día más, como me complazco en reconocerlo, merced en parte al tino y a la discreción de su Representante diplomático en esta capital, quien pone todo empeño en hacer aquéllas muy cordiales, captándose a la vez generales simpatías. Sobre éstas debemos hoy al Gobierno de México nuestra gratitud, por el generoso ofrecimiento que acaba de hacer de cinco becas en el famoso Colegio Militar de Chapultepec, para igual número de jóvenes hondureños que harán allí su carrera.

Pocas, muy pocas, aunque sí cordiales, son nuestras relaciones con las demás Repúblicas de América, con las que mi Gobierno ha estado en comunicación diplomática, e invitado a concurrir, en Chile, a la Quinta Conferencia Sanitaria Internacional Americana, se hizo representar en ella por el Cónsul General de Honduras en la República mencionada.

Más activas son por lo general nuestras relaciones y nuestro tráfico con las naciones europeas, casi todas ellas con Representantes diplomáticos y consulares en Honduras, distinguiéndose tales relaciones por su cordialidad y siendo algunas verdaderamente estrechas.

Invitado yo personalmente para concurrir o hacerme representar en las fiestas con que España conmemoró, en octubre último, el centenario de las famosas Cortes, Constitución y sitio de Cádiz de 1812, y no siendo posible para mí ausentarme entonces del territorio nacional, deferí gustoso a tal invitación, pero sólo haciéndome representar en tales solemnidades y encomendando al Delegado especial que nombré con tal fin, no sólo la representación oficial del país y la mía personal, sino de expresar a S. M. el Rey don Alfonso XIII los sentimientos de gratitud y de simpatía que por él abrigan el Pueblo y el Gobierno de Honduras.

La participación de éste, como la de los demás Gobiernos americanos en la conmemoración celebrada, no fué ciertamente sólo un acto de cortesía internacional. Sabido es que en las famosas Cortes gaditanas de 1812 tomaron asiento diputados de las entonces provincias de América, y que éstas merecieron especial

atención por parte de aquellos ilustres legisladores, por lo cual la fiesta de la conmemoración de las Cortes y de la Constitución que elaboraron, fué más que fiesta española, solemnidad de toda la raza hispana.

Tuvisteis conocimiento en vuestras sesiones anteriores del incidente surgido con la Gran Bretaña, con motivo de la muerte, ocurrida en La Masica, jurisdicción de Atlántida, de un súbdito inglés y de las lesiones sufridas por otros dos, en junio de 1910, uno de los cuales murió también a consecuencia de ellas.

Este incidente que en lo más mínimo ha influido en que se alteren las muy cordiales relaciones que existen entre Honduras y el Gobierno de S. M. Británica, pienso que ha llegado a su solución, siendo ésta la de someter el asunto a arbitraje. Mi Gobierno ha aceptado tal propuesta con la mejor voluntad, y cualquiera que sea el fallo arbitral, no puedo menos de felicitar me de que en nuestras disensiones con los demás Gobiernos se encuentre su término en un procedimiento tan adecuado para que se haga justicia al mejor derecho sin que se alteren en manera alguna las amistosas relaciones que con aquéllos cultivamos.

Mi Gobierno recibió la visita en el año que ha terminado del Excelentísimo señor don Juan Cagliero, arzobispo de Sebaste, Delegado de su Santidad, quien por segunda vez vino a Honduras en visita de cortesía. Habiéndome comunicado, en forma confidencial, un proyecto de división de la diócesis de Honduras y de creación en ella de un nuevo obispado y de una misión permanente, y por el cual se elevaba a metropolitana la sede actual de Comayagua, pero con residencia en Tegucigalpa; apreciando en todo su alto valor dicho proyecto, puesto que tendía a la consecución de fines sociales moralizadores y de cultura, y sin entrar para nada en cuanto no corresponde al Poder Civil, tal como se halla constituida la República, pero no pudiendo prescindir al mismo tiempo de que dicho Poder realice la misión que le compete de velar por cuanto se relaciona con el interés y el orden público, evitando a la vez todo aquello que pueda ponerlo en peligro a embarazar la gestión del Gobierno, hube de manifestar al señor Delegado los inconvenientes que por el momento ofrecía la realización de su proyecto, y, como insistiera en él, me ví precisado a persistir en mi negativa, dando por terminado enteramente el asunto; los detalles del cual la Secretaría de Relaciones Exteriores de mi Gobierno elevó a su Santidad, con instrucciones más.

Especial atención ha prestado el Gobierno a organizar, impulsar y mejorar cuanto se refiere al Ramo de nuestras

Relaciones Exteriores, que tanta importancia tienen y habrán de adquirir cada vez más, tanto por el mayor tráfico nuestro, en todos los órdenes, con los pueblos del exterior, cuanto por las exigencias de la vida moderna, en la que el aislamiento no es posible sin correr el riesgo, no sólo de quedar rezagados y aun preteridos en las relaciones internacionales, sino también el peligro verdadero de ser tratados de muy distinta manera de como se tratan entre sí las naciones cultas.

Las invitaciones constantes que el Gobierno recibe para concurrir a conferencias y congresos, el aumento creciente del personal diplomático y consular acreditado en Honduras, todo ello es harto expresivo para nuestras relaciones con los demás Estados en todos los órdenes de la vida civilizada.

El Gobierno se esfuerza, en cumplimiento de la ley, en crear un personal apto, enteramente nacional, que se encargue de nuestra representación consular en el exterior, y por la Memoria respectiva podréis apreciar cuánto se ha hecho en este sentido en el año terminado.

* * *

Gobernación.— Como os he dicho al principio, el orden público continúa inalterable y no sólo bajo su aspecto material, sino que bajo su aspecto moral también se nota mayor confianza en el porvenir, reinando la tranquilidad en toda la República.

Ya se os dió cuenta del movimiento que realizaron, en octubre de 1911, los emigrados hondureños, movimiento que no tuvo eco alguno, lo mismo que ocurrió con el encabezado por el general José María Valladares, en febrero del pasado año de 1912, y que si fueron ambos de deplorar por las molestias que ocasionaron a los pueblos y por la pérdida de algunas vidas y de dinero tan necesario para fines útiles de la administración pública, no preocuparon en manera alguna al Gobierno, como lo demostró el hecho repetido de no haber tomado medidas para la suspensión de las garantías constitucionales ni siquiera en las localidades en que se efectuó el movimiento. Recientemente, en los comienzos de noviembre último, el mismo jefe, que se había acercado ocultamente a los alrededores de Ojojona, su pueblo natal, con algunos de sus familiares y parciales, intentó reunir a éstos y probar fortuna nuevamente. El Gobierno, con noticias de cuanto ocurría, envió una escolta en el momento oportuno, la que dispersó a los reunidos, no sin que éstos hicieran resistencia, resultando muerto en la escaramuza el jefe de los fugitivos.

En cumplimiento de los decretos legislativos que expedisteis en Vuestras

últimas sesiones, se verificaron en su fecha las elecciones de Vicepresidente de la República, un Magistrado para la Corte Suprema de Justicia y los Diputados propietarios y suplentes que debían reemplazar a los que cesaron en estos cargos. La mayor tranquilidad reinó en el ejercicio de este derecho por el pueblo hondureño, que expresó libremente su voluntad en esta ocasión. Debo señalar, como hecho digno de ser anotado, que en la ocasión reciente, de un total de electores de 108.850, votaron 65.620, o sea una proporción de 60.28%.

El sufragio es un conjunto de garantías que han de proteger los gobiernos, unidas a derechos que deben ejercer los electores, derechos que a la vez son deberes impuestos a los ciudadanos, tanto por el patriotismo como por las leyes, y no es posible alterar estos dos términos sin que se produzcan hechos incompatibles por completo con la realidad del sistema republicano. No basta que el Poder público ampare el ejercicio del sufragio si los electores no concurren a dar su voto, pues necesario es que uno y otros, Gobierno y ciudadanos, realicen la parte que corresponde a cada uno en esa función que es la base de todo nuestro edificio político.

Los conflictos de orden social que asumen en otras partes caracteres gravísimos han asomado entre nosotros su cabeza en estos últimos tiempos, aun cuando su desenlace ha sido enteramente pacífico, por la confianza con que el Gobierno cuenta de parte del elemento trabajador y popular y de ello es prueba elocuente que su mediación ha dado resultados conciliadores; pero el hecho se ha producido y las compañías y los empresarios deben tenerlo muy en cuenta para su conducta, a fin de que las sugerencias para la huelga, hija ésta del disgusto o de la conspiración de agitadores, no encuentran ambiente ni tampoco adeptos.

El Gobierno ha prestado atención al ramo de Policía de esta capital, y para los departamentos ha ido extendiendo la organización de dicho cuerpo. Sin embargo, debo declarar que no podemos forjarnos ilusiones acerca de su perfección, de la que todavía dista mucho, por lo que se refiere a personal, difícil de conseguir apto por el sistema actual de su reclutamiento, que es el que torna estéril, principalmente, el sacrificio que se impone el Estado para su sostenimiento—\$ 70.048.76 para Tegucigalpa y \$ 168.735.84, en total, sin incluir \$ 124.586.19 de inspectores y resguardos que prestan el servicio en los campos—y convierte en casi completamente ineficaces los esfuerzos del Gobierno.

Las cárceles y los presidios representan entre nosotros un problema de lo

más complejo y variado. La arquitectura y situación de nuestros establecimientos penales, su higiene, régimen de trabajo, de disciplina y de mejoramiento del recluso mediante la instrucción; la vigilancia y cuanto se relaciona con el sistema penal, está por hacer, poseyendo como poseemos una sola penitenciaría, sin capacidad suficiente y sin ninguna otra de las condiciones, aun de las más elementales, exigidas por esta clase de centros. De aquí que resulte dato tan alarmante como el de haber en el año pasado, de 2.025 reos, 404 prófugos, lo que constituye el 19.95% de los responsables de crímenes o de simples delitos fuera de la acción de la justicia.

Durante el año terminado se presentó la viruela en algunos lugares de la República, incluso en esta capital. El Gobierno no se limitó sólo a combatir los focos que fueron presentándose, sino que dando la importancia que realmente tiene a la profilaxis por medio de la vacuna, ha organizado un centro de vacunación permanente, el que muy pronto estará en plena actividad.

Escasas las cosechas y elevadísimos los precios del maíz y de los principales artículos de primera necesidad, para remediar la difícil situación del pueblo y evitar el agio, el Gobierno pidió al exterior grandes cantidades de maíz y de harina que fueron vendidas, al por menor, en esta capital y en muchas otras poblaciones de la República, a precios de costo, con lo que se consiguió salvar la crisis que amenazaba y que el azote del hambre no se dejara sentir en ninguna parte.

La vida municipal se ha distinguido en el último año por su actividad. Las municipalidades han realizado numerosas obras, en algunas de las cuales han recibido el auxilio del Gobierno, siendo otras muchas debidas a su sola iniciativa y esfuerzo.

* *

Justicia.—Fundamental garantía de la vida y de la propiedad, la Justicia ha de preocupar constantemente a legisladores y gobernantes. Nada he de decir sobre la rectitud de la Magistratura Nacional, pues me inspiran plena confianza su probidad e ilustración. Respecto de sus funciones sólo consignaré que las ha ejercido con la debida regularidad y con la independencia que exige la separación constitucional de los Poderes Públicos. El informe de la Corte Suprema de Justicia, de que Os dará cuenta el señor Ministro del ramo, enumera lo realizado por la Administración de Justicia en el año fenecido. En mi particular habré de limitarme únicamente a llamar la atención hacia las indicaciones generales que formula la Corte por segunda vez, y a referirme a lo relativo a los **Jueces de Paz.**

CENTRO AMÉRICA

Los defectos de organización de estos funcionarios, exigen remedios prácticos que los reparen, de acuerdo también con las exigencias económicas actuales. Vosotros sois los llamados a resolver en este punto, sobre el cual los representantes del Poder Judicial no pueden ser más explícitos.

El crecimiento de la criminalidad sigue de año en año, y en éste ha sido de 112 el aumento sobre la cifra de 2.097 correspondiente al año anterior por crímenes y delitos; quiere decir esto ciertamente que no se modifica una situación que reclama con toda urgencia, medidas profilácticas enérgicas para conseguir su mejora.

* * *

Instrucción Pública.—Conocida como es mi predilección por la enseñanza popular, no podrá extrañaros que a ella se haya dedicado atención especial y puesto particular empeño en su desarrollo, y que, al informaros sobre este Ramo de la Administración Pública, me sienta complacido con los resultados que es para mí satisfactorio poder exponeros, por más modestos que sean; pero que acusan un paso adelante en el camino que conduce a destruir la ignorancia y a preparar para el mañana una sociedad compuesta no de sabios; pero sí de hombres capaces de comprender sus deberes y también sus derechos, pues que disfrutarán de los beneficios de la instrucción.

Persiguiendo este fin, y sin desatender lo que a la enseñanza superior se refiere, antes bien tendiendo a hacerla efectiva, la orientación de mi Gobierno ha sido distinta a la seguida hasta aquí. Mis miradas han estado fijas en la instrucción primaria, y a su mayor extensión han tendido mis esfuerzos todos, teniendo muy presente también para obrar así, el interés que tomasteis en vuestras anteriores sesiones por este ramo, tanto legislando sobre él, como concediéndole mayor crédito del que antes disfrutaba en la Ley de Presupuesto.

La creación, nunca bien aplaudida, de las escuelas rurales, ha permitido llevar los beneficios de la instrucción a lugares remotos, a los cuales la escuela primaria completa nunca pudo ni podría llegar, no con nuestros muy modestos recursos actuales; pero tampoco con dotaciones espléndidas.

Como los números son las mejores y más poderosas razones que en estos asuntos pueden aducirse, con verdadero placer voy a exponeros algunas cifras que estoy seguro habrán de ser recompensada para vosotros por lo que hicieréis en beneficio de la escuela para la instrucción popular.

Setecientas diez escuelas funcionaron en total en el año escolar de 1910 a 1911, con un total de niños matriculados de 29.525

y una asistencia media de 20.664. En el año que ha terminado, de 1911 a 1912, hubo abiertas ochocientas noventa escuelas, con 35.703 niños matriculados y una asistencia media de 25.917; de lo que resulta que en el año a que vengo refiriéndome hubo CIENTO OCHENTA ESCUELAS más que en el anterior; que el número de matrículas fué mayor en seis mil ciento setenta y ocho y el de asistencia también mayor en cinco mil doscientos cincuenta y tres escolares. El censo de 1910 da un total de niños en edad de ir a la escuela de 118.052. En el año anterior hubo 88.527 que no recibieron los beneficios de la instrucción, en tanto que en el último transcurrido, este número se redujo a 82.349, o sea una proporción de 74.94%, en el año de 1910 a 1911 y de 69.75% en el de 1911 a 1912. La diferencia de 5.23% representa el aumento en la proporción de los niños para los cuales empieza a descorrerse el velo de la ignorancia, y, por consecuencia, el comienzo del triunfo de la escuela en la que han de formarse los futuros ciudadanos. El mayor sacrificio impuesto al país para el sostenimiento en este año de la instrucción primaria, pienso que convendréis conmigo en que ha sido justamente recompensado. Sentimos todavía la necesidad para completar los fines benéficos de las escuelas rurales, de publicaciones nacionales consagradas a la instrucción primaria, que, so... de unión para las escuelas de toda la República con los centros directivos de ellas, les lleven además, muy particularmente a las rurales, consejos saludables y enseñanzas oportunas de que tanto han menester y que tan provechosos podrán serles.

Me complace también expresaros que las escuelas nocturnas para las clases trabajadoras van aumentando entre nosotros y el Gobierno las amplía y estimula subvencionando a casi todas las hasta ahora establecidas. Como una prueba de la utilidad que reportan he de consignar que a las de Tegucigalpa y Comayagua únicamente, concurren en el año terminado trescientos setenta y un alumnos.

Desde el punto de vista de los edificios escolares, también el aumento de setenta y cuatro de ellos, de propiedad municipal, en el año último, indica bien claramente que la mejora de la enseñanza popular en el país, ofrece caracteres definitivos.

Esto mismo lo demuestra el esfuerzo que, desde el punto de vista económico, han realizado las municipalidades de la República en el año terminado ayer, para el sostenimiento de la instrucción primaria en sus respectivas jurisdicciones; esfuerzo que aplaudo de todas maneras, a la vez que llamo Vuestra ilustrada

atención sobre lo que vale y significa, y al cual el Gobierno ha dado alientos y estímulos al mismo tiempo, con las subvenciones que ha acordado, de todo lo cual os informará detalladamente la Memoria respectiva.

Aplausos merece ciertamente la conducta de las repetidas municipalidades: ella nos dice que no debemos esquivar esfuerzos ni tampoco sacrificios para aumentar las escuelas y colegios, fuentes perennes y propulsores de cultura para el país.

He señalado el gran aumento de escuelas habido en el año: es poco aún todo eso. En la obra patriótica de la educación, todos los sacrificios se justifican. Toca a nosotros preparar a las nuevas generaciones de hondureños para el tráfico intelectual y material con los demás pueblos, al par que en los hábitos del trabajo constante y en la conciencia de los deberes cívicos, lo que no se alcanza sino por la escuela.

Nada habré de deciros de la enseñanza normal para la que existen en esta ciudad dos escuelas: para varones y para señoritas, y secciones normales en Santa Bárbara, Santa Rosa y Juticalpa; pero no puedo menos de consignar la necesidad que se siente de un nuevo edificio para la Escuela Normal de Señoritas, por insuficiente el actual y nada apropiado para la distribución razonable de los servicios y hasta para la habitación de las educandas y del personal del establecimiento. Esta es necesidad ingente a la que el Gobierno habrá de atender en el más breve plazo posible. Se impone también, aunque no con carácter de tanta urgencia, la ampliación del edificio dedicado a la Escuela Normal de Varones, insuficiente ya para el número de alumnos pensionados que en él habita.

La segunda enseñanza se ha seguido dando en cuatro establecimientos oficiales, existentes en esta capital y en las ciudades de Juticalpa, Santa Bárbara y Santa Rosa. De la situación de estos cuatro centros de enseñanza y de los resultados obtenidos de ellos en el año transcurrido, os dará cuenta la memoria respectiva. He de limitarme por mi parte a llamaros la atención hacia lo arcaica que resulta la organización de esta enseñanza en establecimientos que siguen hoy como hace más de treinta años cuando se organizaron entre nosotros.

Precisa hoy dedicar atención al curso que estos estudios han seguido en los demás países, aun en algunos de los de Centro-América, para emprender en aquéllos una reforma científica que les dé el carácter actual que deben tener si han de responder a las necesidades de la vida moderna, y a la de ser preparación suficiente para la enseñanza profesional, pues es bien sabido que la enseñanza

llamada antes segunda, y hoy *general y técnica*; comprende dos períodos o mejor ciclos, uno que tiene por fin la educación integral del educando y otro de simple preparación para las carreras literarias, para el magisterio de instrucción primaria y superior y para el ingreso en las escuelas profesionales.

Convencido como lo estoy de la imposibilidad de que los estudios profesionales tengan por ahora entre nosotros la amplitud necesaria, y muy especialmente aquellos que se refieren a profesiones de aplicación a la industria moderna, los de ciencia e ingeniería; y en la imposibilidad también de establecer por ahora escuelas de artes liberales y gráficas y aun de oficios determinados, con profesores competentes, edificios y material adecuado, he sido siempre partidario de enviar al exterior, a los mejores centros para cada ramo, jóvenes que se dediquen al estudio de carreras determinadas o de profesiones y aun de oficios, y que puedan ser útiles después en el país, prestándole sus servicios.

La suma que en vuestras sesiones anteriores consignasteis en el Presupuesto, pusieron al Gobierno en aptitud de continuar esta obra útil, enviando al exterior varios jóvenes que se conceptuaron competentes y con las condiciones necesarias de salud y de moralidad, yendo entre ellos, por primera vez, artesanos, y también una señorita para estudiar Medicina, paso el primero que da el bello sexo entre nosotros en demanda de instrucción profesional.

Bien quisiera exponeros los resultados obtenidos con estas pensiones en el exterior; pero hasta en mi administración no se ha abierto el registro conveniente, por lo cual no existen datos exactos que poder presentaros. En el año actual son tres los jóvenes que han regresado al país con sus carreras terminadas: de ingeniero civil, de mecánico electricista y de ingeniero electricista. De esperar es que dedicados a sus respectivas profesiones, recompensen a la República de los esfuerzos que ésta ha hecho por ellos. Treinta jóvenes se encuentran en la actualidad en el exterior pensionados por la Nación, y sobre ellos se ejerce rigurosa vigilancia, para que respondan con su aplicación y su conducta a lo que de ellos espera el Estado.

En este sistema de pensiones será muy conveniente, al consentirlo la situación económica del país, establecer algunas para profesionales ya titulados, con el fin de que puedan perfeccionar sus conocimientos o dedicarse a especialidades, de grandísima utilidad, y de las cuales carecemos.

En la Memoria respectiva se Os expondrán los detalles suficientes para que podáis juzgar de la labor realizada por

el Gobierno en el ramo de Instrucción Pública. Ojalá que, como espero, Vuestros múltiples tareas Os permitan dedicarle la detenida atención que merece y que también necesita.

*

Fomento.—Satisfactorio es para mí poder expresaros que en las cifras que representan el volúmen del comercio de Honduras se nota un alza de alguna consideración, mayor desde luego en el de importación; pero que indica, en general, la mayor confianza existente y que también es prueba de la benéfica influencia que ejerce la paz, puesto que la actividad del comercio va siempre a la par con la tranquilidad que reina en un país. La exportación representó un valor de \$ 7.700.445.80, plata y la importación sumó \$ 10.793.295.62½. Hubo un aumento en la importación de \$ 1.534.843.68 y en la exportación de \$ 138.629.02.

Por la simple lectura de las cifras anteriores se ve claramente que la balanza comercial se inclina hacia la importación, por la suma de 3.092.839.82. Este desequilibrio tan considerable es todavía mayor de lo que realmente parece, si se tiene en cuenta que en la cifra de la exportación figuran \$ 2.267.876.99 por la de productos minerales. De éstos puede asegurarse sin temor de incurrir en equivocación, que en su mayor parte quedan en el exterior, viniendo únicamente al país los que representan los gastos de administración de las empresas y los de laboreo de las minas, y aun los primeros tampoco en su totalidad.

La protección que las leyes dan a la industria minera, la muy particular atención que el Gobierno le dispensa y el aliciente que ofrece la riqueza y variedad de las minas que existen, muchas de ellas de fama tradicional, deberían ser otros tantos factores que contribuyeran a un gran desarrollo de esta industria en el país. Lejos de eso, permanece estacionaria en perjuicio directo de los intereses de la República y también de su crédito como región minera, rica y remuneradora de los esfuerzos y de los capitales que a la misma se apliquen. No me toca señalar como causas de esto, sino las que puedan removerse por estar su origen entre nosotros. Por esto insisto en lo expuesto ya en el año anterior a Vuestra consideración por el Poder Ejecutivo respecto a la necesidad que existe de reformar la ley que le autoriza para la concesión de zonas minerales, que son no sólo obstáculos para el desarrollo de las pequeñas industrias, que, sumados sus productos, daban antes un grán contingente a la exportación nacional, sino que tampoco favorecen el establecimiento de las grandes empresas. Bienes de manos muertas son, en su in-

mensa mayoría, las zonas concedidas, las cuales conservan sus propietarios, por tiempo indefinido, pagando el canon únicamente, y sin preocuparse para nada con la labor de las minas en ellas existentes. Esta situación necesita de remedio y sobre éste llamo Vuestra atención ilustrada.

Atención constante han merecido durante el año, el correo y el telégrafo, que, por los datos que figuran en las respectivas Memorias, podréis apreciar que son servicios que se desarrollan rápidamente, habiendo adquirido el primero, bajo su aspecto internacional, verdadera importancia, especialmente en la circulación de paquetes postales. Se construyen en la actualidad líneas telegráficas y telefónicas hacia nuestras fronteras de Occidente, que aumentarán y harán más eficaces nuestras comunicaciones con los Estados vecinos.

El problema de las comunicaciones que es al mismo tiempo el del desarrollo agrícola, minero, en gran parte, e industrial, ha preocupado y preocupa grandemente al Gobierno, pues son las arterias por donde circula la vida y la actividad del país, y la carencia de ellas la rémora que se opone a todo progreso, y el obstáculo permanente al desenvolvimiento de sus energías y a que se pongan en valor todos sus recursos naturales.

Por eso ha escuchado y escucha el Gobierno toda propuesta razonable que tienda a abrir nuevas vías para el tráfico, y no descuida por su parte de conservar las existentes y de llevar adelante la construcción de otras nuevas.

Entre las varias contrataciones realizadas de que os dará cuenta el Ministro de Fomento y Obras Públicas, menciono con gusto la realizada para la construcción de una línea que partiendo de un punto de la frontera con El Salvador, irá a concluir en otro de la frontera de Nicaragua; línea que podrá ser la sección hondureña del ferrocarril trascontinental, y que ha sido contratada en condiciones que juzgo altamente aceptables para el Estado.

Del Ferrocarril Nacional me es muy satisfactorio informaros en los términos en que debo y puedo hacerlo. Como ya he manifestado, fué uno de los primeros actos de mi administración cumplir Vuestro mandato de reivindicar para el país esta propiedad nacional, en mala hora entregada a la explotación particular, sin ventaja alguna para el Fisco, y antes bien con notorio quebrando de sus intereses, bajo los dos aspectos de pérdida en el valor de la propiedad, casi enteramente arruinada, y de notable quebranto en sus rentas.

Preocupóse también el Gobierno con dar á la empresa una administración activa, inteligente y honrada, y si lo ha conseguido os lo demostraré el informe

respectivo y las siguientes cifras, que para apreciarlas bien precisa tener presente, respecto a la que representa los gastos, que en éstos van comprendidos los de reconstrucción de la línea y de reparación del material a lo que se ha atendido constantemente.

Los ingresos fueron de \$ 277 572.50 y los gastos de \$ 191.850.75, habiendo un saldo en favor de la empresa de \$ 85.721.80. Correspondiendo estas cifras y por consecuencia el saldo, a los seis meses últimos del año económico anterior, en los cuales el arriendo no hubiera producido, según el contrato caducado, más que \$ 12.500, tenemos un excedente en los seis meses mencionados que se representa por la suma importante de \$ 73.221.80. El total del saldo ha sido destinado a materiales para la empresa: rieles, carros, locomotoras y otros tan indispensables.

El Gobierno ha atendido con empeño cuidadoso a la reparación de la carretera del Sur, en algunos trozos verdadera reconstrucción, y a continuar los trabajos en las carreteras del Norte o de Comayagua y de Olancho.

Para la carretera del Sur ha sido preciso consumir una cantidad de trabajo y de dinero bastante considerable, pues suma el gasto \$ 112.757.62, de un total de \$ 151.069.79. En su vista, y en el deseo también de que puedan establecerse empresas bien organizadas, capaces y permanentes para el transporte de pasajeros de carga, el Gobierno ha prestado atención a las propuestas que se le han presentado para la reparación y conservación de la carretera y para el establecimiento de tales empresas. En la actualidad tiene en estudio dos propuestas importantes, respecto de las cuales resolverá oportunamente.

Antes de terminar lo que se refiere a la vialidad en el país, habré de expresar la idea que abrigo acerca de la necesidad de fortalecer los ingresos que constituyen el fondo de caminos, y no por medio de mayores o de nuevos impuestos, sino simplemente poniendo más esmero, por una parte, en las calificaciones que realizan las municipalidades, y, por otra en el cobro de las cuotas señaladas. Con esto bastará para reforzar considerablemente unos ingresos destinados a fines tan útiles y de tan ingente necesidad.

El Gobierno ha celebrado diversas contrataciones y otorgado concesiones variadas con prudente liberalidad: de ellas Os dará cuenta la Secretaría de Estado respectiva; pero acerca de las últimas he de llamaros la atención hacia la necesidad que existe de reglamentarlas por medio de una ley, particularmente para los ferrocarriles, puertos y muelles y para todas aquellas empresas que son de ver-

dadera utilidad y de necesidad pública, respecto de las cuales el aplazamiento indefinido de su ejecución y aun el simplemente temporal, resulta en muy grave perjuicio para el Estado. Precisa tener garantía perfecta respecto a la capacidad económica de los aspirantes a concesionarios y de su moralidad, así como fijar términos fatales e improrrogables para la ejecución de los preliminares de la empresa y para la realización de ésta, como también para evitar la posibilidad de que la concesión, aun con garantía pecuniaria, sea una rémora para su misma efectividad, pues que sólo se trate de impedir su ejecución, y todas las demás que prudencialmente se crea necesario establecer.

Las Escuelas, de Artes y Oficios de esta capital, la de Cultivos, de Danlí, y la de Puros y Cigarrillos de esta ciudad han continuado funcionando. En la primera se instala un nuevo ramo: el de la fabricación de sombreros de junco que ya constituye una industria valiosa en el departamento de Santa Bárbara, en el cual ha adquirido gran desarrollo, siendo sus productos de notable perfección. En Catacamas existe ya una escuela de esta especie y en Juticalpa se establece también el aprendizaje para una industria útil, remuneradora y que da ocupación honrada a personas de uno y otro sexo. La Escuela de Artes y Oficios ha de merecer en breve atención muy particular del Gobierno, para darle su verdadero carácter y para que responda también a la necesidad que se siente de un establecimiento de su clase.

Quiero no omitir la mención de la Litografía Nacional y taller de fotografía y fotograbado, que a su condición de talleres nacionales reúne el carácter esencial de Escuela con que fué fundada en 1890.

Este establecimiento que en sus comienzos modestos llegó a ser, por la perfección de sus trabajos, el primero de Centro América, quedó anulado y aun destruido durante la administración que terminó el 28 de marzo de 1911. Desalojado de su primitivo local, desmontadas las máquinas, tiradas las piedras y agotado su almacén entonces, es hoy un centro que puedo decir ha sido creado por la actual Administración. Le fué cedido un local del Estado, con solar amplio para levantar en él un vasto edificio, que ya se encuentra en nueva y elegantísima al par que sólida construcción, en una extensión de veinte varas de fachada, y que el Gobierno se propone continuar a medida que los recursos del país lo permitan. Se han traído del exterior máquinas modernas y de las más perfeccionadas, y materiales variados y abundantes para ejecutar todos los trabajos oficiales, habiéndose montado

un establecimiento que es sin disputa de primer orden en su clase. Para la dirección de él cuenta el Gobierno con uno de los pensionados de años anteriores en el exterior, que está dando pruebas tangibles de su capacidad al frente de los diferentes ramos que, unidos, forman el establecimiento, al que completa una buena imprenta anexa.

Obras Públicas.—Bien quisiera poder dar cuenta de un vasto programa acometido de Obras Públicas; pero habría sido esto un sacrificio inmenso que el país no puede soportar, por más que fuera tal vez imprescindible y siempre fecundo.

Sin embargo, dentro de los recursos de que ha podido disponer el Gobierno, además de los trabajos de carreteras mencionados, ha emprendido y realizado obras de relativa importancia, construyendo algunos edificios, reconstruyendo y reparando otros y auxiliando a las municipalidades de la República en obras de verdadera utilidad.

Piensa el Gobierno que, en la medida que lo consientan los recursos económicos que Os sirváis señalarle, y de la efectividad de esos mismos, que es llegada la oportunidad, que es también urgencia para el sostenimiento y bienestar de las clases trabajadoras—para las cuales proyecta también una ley, por lo que se refiere especialmente a las grandes empresas—de acometer el problema de las obras públicas indispensables, en su conjunto, y de ir las realizando en la proporción posible; pero dentro de un plan meditado y de manera tal que en esta forma paulatina, pero continuada, llegue a su cumplida realización.

(Continuará)

AVISOS

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que en la audiencia del día 23 de enero de 1913, a las nueve de la mañana, se rematará en asta pública y al mejor postor el terreno denunciado por don J. Cruz Martínez con el nombre de «El Encanto,» en jurisdicción de San Luis, de este departamento, cuyo terreno consta de doscientas treinta y seis hectáreas y tres mil trescientos veinte metros cuadrados, de los cuales veinte hectáreas son propias para crianza de ganado y el resto para la agricultura y ha sido justipreciado en la suma de \$ 1.003.49. Sus linderos y colindantes son los siguientes: al Norte, terreno «El Deseo,» propiedad de herederos de Hilario Rodríguez y otros condueños; por el Sur, terreno San Francisco, perteneciente a los mismos; al Este, terreno ejidal de Colinas llamado «El Zspotal» y el de La Esperanza, de Liberato Rivera; y por el Oeste, con el terreno llamado «Apertura,» de varios comuneros del pueblo de San Luis. Lo que se avisa al público en demanda de Hechadores. Artículo 16, Ley Agraria vigente.—Santa Bárbara, 15 de noviembre de 1912.

S. PACHECO B.

Virgilio N. Gálvez.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el Doctor don An-

tonio Madrid, con fecha 25 de septiembre de 1911, se presentó á esta oficina denunciando con el nombre de «El Mirador,» un terreno nacional constante, poco más ó menos, de cuarenta hectáreas; este terreno se encuentra en la jurisdicción del pueblo de Zacapa, de este departamento, y son sus linderos y colindantes los siguientes: al Norte, con terreno «El Potrero ó Jutiapa,» propiedad de los señores Toro, Castillo, Muñoz y el denunciante; al Sur, con el llamado «Estancia de la Soledad,» de propiedad de los mismos; al Este, con el llamado «Isla Grande,» propiedad del denunciante; y al Oeste, con el llamado «Las Mochas,» de propiedad de doña Carmen C. v. de Funes. Lo cual se avisa al público en observancia del artículo 13 de la Ley Agraria vigente.—Santa Bárbara, 9 de noviembre de 1912. 30-5

S. PACHECO B.

Virgilio N. Gálvez

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que en esta fecha ha presentado el señor J. Cruz Martínez una solicitud firmada por él y por don Raimundo Gómez, vecinos de San Luis, en la cual denuncia como nacional una área de terreno como de quince caballerías, aproximadamente, propias para la agricultura y ganadería, cuyos límites y colindantes son los siguientes: al Norte, terreno de Bijaguales, de don Bruno Perdomo; al Sur, terreno de la Agua Escondida, de Matías Castellanos; al Este, los llamados Colirio y Tejutales y Palmira, el primero propiedad de varios comuneros de San Luis y el segundo de don Lucío Rivera; y por el Oeste, con terreno El Desprecio, denunciado por don Timoteo Rivera C. Al terreno denunciado le dan el nombre de «Cerro Negro del Gigante.» Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Santa Bárbara: 21 de noviembre de 1912. 30-11

Virgilio N. Gálvez.

S. PACHECO B.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que á su oficina se ha presentado el Síndico Municipal de San Nicolás, denunciando como nacional una área de terreno conocido con el nombre de «El Porvenir,» sito en jurisdicción del pueblo de su domicilio, cuyo terreno el Municipio de San Nicolás desea comprar de conformidad con la Ley Agraria vigente, para uso de los vecinos de aquel Municipio y cuyos linderos y colindantes son los siguientes: al Norte, terrenos de Lagunitas y Agua Caliente, el primero propiedad del pueblo de Atima y el segundo denunciado por el mismo pueblo; al Sur, con terreno de San Carlos, propiedad de Luis Castellanos y otros conductos y terreno ejidal de Peñas y Gualciras; al Este, terreno ejidal de Choloma, del pueblo de San Nicolás; y al Oeste, ejidos de la aldea de Berlín y terreno de Agua Caliente, denunciado por el pueblo de Atima. Lo que se avisa al público para los efectos del artículo 13 de la Ley Agraria vigente.—Santa Bárbara: 21 de noviembre de 1912.

Virgilio N. Gálvez.

S. PACHECO B.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que con fecha 13 del presente mes se presentó á esta oficina el señor Matías Castellanos, vecino de Colinas, denunciando como baldío, sito en jurisdicción del pueblo de San Luis, de este departamento, con capacidad aproximada de quince caballerías, propio para la agricultura, un terreno cuyos linderos y colindantes son los siguientes: al Norte, terreno Bijaguales, propiedad de la señora Natividad v. de Perdomo, vecina de San Luis; al Sur, terreno Agua Escondida, propiedad del denunciante señor Castellanos; al Este,

con terreno Palmira, propiedad de don Lucío Rivera; y al Oeste, con terreno de Palma Real, propiedad de los señores Lucío Rivera, Juan J. Guzmán y Leonardo Nuila, los dos primeros de Colinas y el último de San Luis; dicho terreno es conocido con el nombre de «Cerro Negro,» con el cual lo denuncia el interesado, lo desea adquirir en propiedad y se avisa al público para los efectos del artículo 13 de la Ley Agraria vigente.—Santa Bárbara: 25 de noviembre de 1912. 30-11

Virgilio N. Gálvez.

S. PACHECO B.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, al público hace saber: que Pío Zelaya, auxiliar de la aldea de San Luis, municipio de Esquías, se ha presentado por sí y los vecinos de dicha aldea, denunciando como nacional el terreno denominado «San Luis,» sito en jurisdicción de Esquías, constante de quince caballerías, y que linda: al Norte, con terrenos de San José y Las Cañas, de doña Cesárea Bonilla y don Manuel Escoto, respectivamente; al Sur, con el Río de Los Encuentros; al Este, con el terreno «Carrizalito» de la propiedad del pueblo de Esquías; y al Oeste, con los sitios de «Loma Pelada» y «El Panal,» de Esquías y del Dr. Vicente Mejía Colindres.—Comayagua: 26 de noviembre de 1912. 30-26

PAULINO NOLASCO.

El suscrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos doce, se presentó el señor Simón Zepeda, mayor de edad, casado, labrador y vecino del pueblo de El Corpus, denunciando una faja de terreno de una caballería, en jurisdicción de dicho pueblo de El Corpus, en el valle de Calaire y en el punto llamado «El Terrerito,» dicho terreno es de propiedad nacional, propio para la ganadería, limitado del modo siguiente: al Oriente, con terreno de don Hilario Montoya; al Occidente, con tierras de Calaire, de don Teófilo Betancourt; al Norte, con terreno del Dr. don Juan J. Ordóñez; y al Sur, con terrenos ejidales del citado pueblo de El Corpus. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 13 de la Ley Agraria vigente.—Choluteca: 5 de diciembre de 1912.

R. BARAHONA MEJÍA.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace saber: que el día lunes veinte de enero del año próximo entrante, á las diez a. m., se rematará en asta pública, en la oficina de su cargo, el terreno nacional denominado «Las Moras,» sito en jurisdicción municipal de esta ciudad y denunciado por el Lic. don Rafael Callejas en 21 de mayo de 1909. Dicho terreno consta de ciento veintisiete hectáreas, noventa y tres áreas y dos centiáreas, que de conformidad con el parecer del Revisor General de expedientes de tierras, está comprendido en los de primera clase de la ley y se justiprecia en \$ 767.58, á razón de \$ 6.00 la hectárea, siendo sus límites: al Norte, el Potrero Ramos, ejidos de San Juan de Flores; al Sur, terrenos pertenecientes á la compañía minera «El Rosario;» al Este, terrenos de San Juan de Flores y de la misma compañía; y al Oeste, el sitio llamado «Las Moras,» de los señores Miguel O. Bustillo, David Valladares, Ramón Arambú y otros. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa: 20 de diciembre de 1912. 30-26

LUIS ELVIR.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Gracias, hace saber: que por sentencia de este mismo Juzgado, fecha tres del corriente mes, se declaró heredera ab-

intestato y se concedió la posesión efectiva de la herencia dejada por la difunta doña Agustina de Trejo, á su hija legítima doña Manuela T. de Hernández y á sus nietas Manuela y Agustina Trejo España, representadas por su madre legítima doña Concepción España viuda de Trejo. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Gracias: 7 de diciembre de 1912.

4

FIDEL VILLANUEVA H., Srío

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que en el juicio de interdicción de la demente Felipa Pineda, promovida por el Procurador Judicial don Timoteo Rivera C., como apoderado de Felipa Pineda, se dictó la resolución cuya parte final dice.—Por tanto: este Juzgado de Letras, á nombre de la República, de acuerdo con el Representante del Ministerio Público y haciendo aplicación de los artículos 333, 509, 510, 512 número 2º, 513, 515, 516 número 5º y 2.328 número 6º Código Civil; 1º, inciso 2º y 4º número 2º Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, declara: que Felipa Pineda se encuentra en estado de demencia, decretándose, en consecuencia, su interdicción civil, privándosele de la administración de sus bienes; se nombra como su guardadora á su madre natural doña Francisca Pineda, á quien se le hará saber para los efectos legales; manda que esta resolución se inscriba en el Registro Civil de Gualala y se notifique al público por tres avisos consecutivos en el periódico oficial y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados de esta ciudad y el indicado pueblo de Gualala, residencia y domicilio de la demente mencionada; y que la Secretaría extienda certificación de este fallo para inscribirla en el correspondiente registro de sentencias.—Notifíquese.—Carlos Zepeda.—Daniel Rivera M., Secretario.—Santa Bárbara: 30 de octubre de 1912. 8

DANIEL RIVERA M., Srío.

A LOS CONCESIONARIOS DE ZONAS MINERAS

A los concesionarios de zonas mineras se hace presente la obligación que tienen de informar al Ministerio de Fomento, Obras Públicas y Agricultura del estado de sus trabajos, incluyendo en el informe, gastos hechos, maquinaria importada, cantidad de las brozas extraídas y beneficiadas y calidad y ley de los metales.

Todos los acuerdos de zonas mineras otorgadas tienen esas prescripciones, fijan o como plazo del informe anual el mes de octubre.

Los dueños de minas y zonas están en la imprescindible obligación de dar ese informe y cumplir, á la vez, con el acuerdo de 14 de septiembre de 1910 que reglamenta las franquicias de que gozan y las cuales perderán si no cumplen las obligaciones que tienen según el mismo acuerdo.

Tegucigalpa, 19 de diciembre de 1912.

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por sentencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Letras, se ha declarado á don Esteban y Enrique Pérez, de este vecindario, herederos testamentarios de su difunto padre don Jacinto Pérez y se les manda conferir la posesión efectiva de la herencia que dejó á su fallecimiento.—Gracias: 6 de noviembre de 1912.

15

FIDEL VILLANUEVA H., Srío.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42